



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0606 -2009- GORE-ICA/PR

Ica, 16 NOV. 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0022-2007-GORE-ICA/PR de fecha 03 de Enero del 2007 se resuelve designar, entre otros, al **CPC. Juan Augusto Lengua Valle** en el cargo de Director de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS. N° 051-91-PCM con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponde;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en merito al anterior considerando, es decisión de este despacho designar al CPC. Juan Augusto Lengua Valle en el cargo de Director General de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, debiendo darse por concluida su designación en el cargo de Director de la Oficina de Contabilidad;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación del **CPC. JUAN AUGUSTO LENGUA VALLE**, en el cargo de Director de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS. N° 051-91-PCM, agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad en el mencionado cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **CPC. JUAN AUGUSTO LENGUA VALLE** en el cargo de Director General de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-5, de la

Escala 11 del DS. N° 051-91-PCM con las atribuciones y responsabilidades que le cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponde.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature and stamp]



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 16 de Noviembre del 2009

Of. Circular N° 1837-2009-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0606-2009 de fecha 16-11-2009

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)